

Con fecha 16 de noviembre del 2022 se reúne en la sede de la Federación Madrileña de Montañismo (en adelante FMM) la Junta Directiva de la Federación, debidamente convocada y presidida por su Presidente.

Queda constituida a las 18:30 en segunda convocatoria con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente	JOSÉ LUIS RUBAYO GARCÍA DE LA PASTORA
Vicepresidente Segundo	FRANCISCO GARCÍA GÓMEZ
Vocal Representante clubes	RAFAEL DELGADO PÉREZ
Vocal Representante clubes	ANA ISABEL FERNÁNDEZ ROLL
Vocal Representante clubes	JONÁS CRUCES FERNÁNDEZ (Todo Vertical)
Vocal de Alpinismo y Escalada	PABLO VELASCO FENOY
Vocal de Escalada Deportiva	ANDREA CARTAS BARRERA
Vocal de Esquí de montaña	JAVIER RODRÍGUEZ BODAS
Vocal del Medio Natural	FRANCISCO CANTÓ PORTILLO
Vocal de Carreras por montaña	JUAN RAMÓN MORÁN DÍAZ
Vocal de Relación con los Clubes	BERNAT CLARELLA BIARGE
Vocal de Deporte Inclusivo	ESMERALDA ORDOÑO SOBRADO
Vocal de Marcha y Senderismo:	RAMÓN JOSÉ VEGA FERNÁNDEZ
Secretario General	GERARDO SÁNCHEZ PEÑA
Otros asistentes:	
Invitado (Comisión árbitros)	MARCELINO LÓPEZ GARCIA
Asesor (Gerente)	CARLOS FERNÁNDEZ BALLESTEROS
Asesor (Comunicación)	CARLOS LÓPEZ POLÍN
Asesor (Director Técnico)	SAÚL ROBLEDO ARRANZ
Asesor (Control Interno)	CARLOS ESTECHA ARROYO
Asesor (representación FMM con entidades)	JOSÉ YNAT DÍAZ-DELGADO

fmm.es

Avda. Salas de  
los Infantes, 1  
5ª planta  
28034 - Madrid

915 273 801  
federacion@fmm.es

CIF: G79488870



### Orden del día:

#### 1º Aprobación del Acta anterior

Aprobada por unanimidad.

#### 2º Informe del Presidente

Procede a la presentación de los nuevos miembros de la Junta Directiva, expone sus líneas maestras (continuar el equilibrio financiero adquirido, vocación continuista incidiendo en la mejora de lo empezado o no bien cubierto en la anterior legislatura).

Temas relevantes desde la anterior Junta:

Reunión con DG de la CAM por la problemática con las carreras por montaña. Se exige que las dos sentencias judiciales emitidas sean cumplidas por la CAM y por la FMA en el ámbito de la invasión de competencias de esta última.

Relaciones con la FEDME:

- Denuncia de FEDME en Julio, contestada en agosto, acusa de competencia desleal a la FMM por emitir licencias autonómicas con cobertura nacional. Sin embargo son once las federaciones en hacerlo (solo Cantabria, Rioja y C-León obligan a la ampliación FEDME). La CAM contestó dando la razón a la FMM. (actualmente de 20.000 federados, solo 4.100 han optado por FEDME)

- Las Federaciones de Aragón, Cataluña, Navarra y Asturias se han salido del Convenio y ha formado una asociación que incluye la gran mayoría de los refugios del Pirineo y casi todos de Picos de Europa. Este nuevo convenio se ha abierto a otras federaciones territoriales (cuota de 1,5 euros por federado). En la situación actual el convenio de FEDME solo es válido para un refugio en Castilla y León y dos en Andalucía dentro de España, estando en el aire la reciprocidad fuera de España (no acuerdo de momento con el CAF francés). En este nuevo escenario mantenerse en FEDME será solo útil para competir a nivel nacional, o en competición oficial en otra autonomía. Al nuevo convenio se han adherido ya otras federaciones (Valencia, País Vasco...).

Por otro lado La FMM deja su adscripción a la red de albergues, que no es operativa actualmente, el coste de la misma podría cubrir hasta el 70% del nuevo convenio.

- La FEDME propone ser los emisores de las licencias, para lo cual habría que pasarles los datos de los federados, ellos harían las licencia (en principio solo digital), pagarían el seguro y después revertirían a las Federaciones su parte de la cuota. La FMM no considera legal este requerimiento, no va a pasar datos personales de los federados y seguirá tramitando las licencias como hasta ahora.

Previsión de cierre y presupuesto: se ha realizado una estimación bastante ajustada y sin grandes cambios sobre la del año anterior (ver puntos 4 y 5 del acta).

Finalmente se pide la remisión urgente de posibles candidatas y candidatos a deportistas del año para la próxima gala del deporte.

3º Informe renovación del seguro, situación refugios, cupo FEDME.

Aparte de lo ya apuntado en el Informe del Presidente (refugios), es de reseñar:

- Seguros: 2022 ha sido un año con gran siniestralidad. Estamos en el 135 de siniestralidad (ranking compañías). A pesar de ello se ha conseguido negociar con MAPHRE que la prima suba este año solo un 4% (1,5 euros en la licencia B). Esta licencia subiría otro tanto por el incremento de los gastos generales (costes laborales, gasolina, alquiler edificio; para lo cual se propone un incremento del 6%). Con este escenario una licencia tipo B subiría de los 77 euros actuales a 80.
- CUPO FEDME sube a 13 euros, es obligatoria y necesaria si se compite en competición oficial, el único valor añadido sería la reciprocidad en refugios (solo en 3 en el territorio nacional), mientras que si la FMM se suscribe al nuevo convenio de correspondencia propuesto por otras federaciones territoriales podría acceder con beneficios a la gran mayoría de los refugios españoles.

#### 4º Informe previsión del cierre 2022

Se basa en el documento remitido previamente a todos los miembros.

Está previsto un superávit de 11.274 euros a 31 de diciembre. Además hay unas reservas de 162 mil euros.

Propuesta: el año pasado se repartió 21 mil euros a los clubs, este año se repartirá el superávit real a final de año (seguramente bastante superior a los 11 mil euros), no alimentando las reservas como otros años, por el alto nivel de las mismas.

Otras incidencias reseñables: el programa de contabilidad se ha cambiado, con un gasto puntual fuerte pero rápidamente amortizado por su bajo mantenimiento posterior.

Se ha disparado el gasto bancario.

La furgoneta de la FMM necesita una reparación continuada. Se propone como objetivo la compra de una nueva para el 2023 (compromiso de intentarlo por parte del Presidente).

Se ha movido mucho menos dinero a FEDME por el bajo número de socios que han optado por la extensión FEDME de la licencia.

Es de destacar el aporte de los cursos a deportistas (gran funcionamiento y mención especial al trabajo desarrollado por la EMAM).

La subvención de la CAM ha subido, aunque hay que reseñar que es finalista: solo para competición, campeonatos y tecnificación.

#### 5º Aprobación presupuesto y tarifas 2023

Como hechos más relevantes en el cálculo de la misma:

- Desaparece cuota REAJ y cuota del rocódromo de La Masó
- Frente a las actuales 20.230 licencias, se ha estimado un escenario conservador para el año próximo (en torno a 19.250 licencias)



- Se ha incluido como gasto el nuevo convenio de correspondencia con la asociación de federaciones territoriales que gestionan la mayor parte de los refugios
- Se estima recibir la misma subvención de la CAM que años anteriores

El presupuesto real se ajustará y cerrará a 28 de febrero cuando se hayan generado ya en realidad la mayor parte de las licencias.

Complementariamente se muestra en pantalla como sería la nueva tarjeta digital.

#### Proceso de votación:

Se somete a votación:

- El borrador de presupuesto para el 2023 y el nuevo precio de licencia: aprobado por asentimiento
- La autorización al Presidente para proceder a firmar la adhesión de la FMM al nuevo Convenio de correspondencia (uso de refugios) promovido por la asociación de federaciones territoriales: aprobado por asentimiento

#### 6.- Otros, ruegos y preguntas

##### Sentencia del Tribunal de Justicia de Madrid sobre el PRUG del Parque Nacional:

Ecologistas en acción impugnó el PRUG del Parque Nacional en la Comunidad de Madrid. La FMM decidió estar presente en este proceso. La sentencia del tribunal superior de justicia de la CAM (que es recurrible) afecta a:

- Vías escalada deportiva (equipada) no pueden abrirse nuevas (duda sobre los terrenos nuevos)
- Vivac, se vuelve a la situación anterior: solo por encima de 2100 metros, como en antes (duda sobre terrenos nuevos)
- Senderismo: se revierte a la situación anterior: ha de hacerse por caminos y senderos autorizados (no por los existentes),
- Pruebas y competiciones deportivas, se permitían las de baja intensidad ambiental. Según plan rector deben figurar nominalmente cuales son (han de listarse)
- Edificaciones, no se pueden usar para otros cometidos que los originales

Para un conocimiento más detallado puede consultarse el análisis realizado por el Vicepresidente segundo de la FMM:

[https://www.gomezdemercado.es/blogadmon/index.php/?focus=ARSPRO\\_cm4all\\_com\\_widgets\\_News\\_9583824&path=?m=d&a=20221115191123-](https://www.gomezdemercado.es/blogadmon/index.php/?focus=ARSPRO_cm4all_com_widgets_News_9583824&path=?m=d&a=20221115191123-)

[8285&cp=1#ARSPRO\\_cm4all\\_com\\_widgets\\_News\\_9583824](https://www.gomezdemercado.es/blogadmon/index.php/?focus=ARSPRO_cm4all_com_widgets_News_9583824)

Estado de la web de la FMM y medidas a tomar



El responsable de comunicación expone que la web está construida en un sistema antiguo, ya casi obsoleto y caro de mantener (Joomla), por lo que se ha decidido una transición progresiva a Wordpress, mucho más sencillo y dinámico. El coste inicial de este proceso se verá pronto compensado por la gran disminución en sus costes de mantenimiento.

Sin ningún tema más a tratar se levanta la sesión a las 20:30 horas.

Fdo: Gerardo Sánchez Peña  
Secretario General de la FMM

VºBº José Luis Rubayo García de la Pastora  
Presidente de la FMM

